INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 04-2022

"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD. AD REFERÉNDUM"

ID. N° 408.447

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día siete de junio de 2022, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la LIC. NORMA CABALLERO, Directora de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 04-2022 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD. AD REFERÉNDUM" ID. N° 408.447**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el total bajo contrato cerrado plurianual; sin anticipos y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 408.447 Se estableció el monto de Gs.180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones) para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 53/2022 correspondiente al PGN 2022. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 333 "Productos de Artes Gráficas" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

1. Acta de apertura de oferta:

El día 31 de mayo de 2022 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con la presencia de la Abog. María Liz Adorno, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Débora Ortiz, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS	80118996-9
2	PRODOC SOCIEDAD ANONIMA	80038782-1

Muestras

N°	EMPRESA OFERENTE	PRESENTA SI/NO
1	CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS	SI
2	PRODOC SOCIEDAD ANONIMA	NO

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS	765.330.000
2	PRODOC SOCIEDAD ANONIMA	794.820.400

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas no se dejaron asentadas observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**
2	PRODOC SOCIEDAD ANONIMA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40			Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
				Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.	Israel Hugo Centurión Gallagher 912098	**Sin Registros**	**Sin Registros**
			Juan Carlos Rodríguez Veron 4262522	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	Andrea Eurelich Zamphiropolos 2221782	**Sin Registros**	**Sin Registros**
			Christina Eurelich Zamphiropolos 866574	**Sin Registros**	**Sin Registros**
			Susana Circe Zamphiropolos 306278	**Sin Registros**	**Sin Registros**
			Alexandra Zamphiropolos 2204687	**Sin Registros**	**Sin Registros**
			Fedra Zamphiropolos 1023691	**Sin Registros**	**Sin Registros**
			Patricia Eurelich Zamphiropolos 866.575	**Sin Registros**	**Sin Registros**
2	PRODOC S.A.		George Temperley Ovalle 1389303	**Sin Registros**	**Sin Registros**
			Alejandro Javier De Filippis Beraud 1951597	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40° de la Ley N°2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado y realizado la corrección del error aritmético en el formulario de oferta de los oferentes citados precedentemente y la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los demás oferentes, se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Nº	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS	765.330.000
2	PRODOC SOCIEDAD ANONIMA	794.820.400

Según el cuadro que antecede se puede observar que la única oferta que ha pasado los requisitos de carácter sustancial corresponde a firma **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) Nº	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS-ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	129238	OTROS SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y EDICIÓN, PRODUCCIÓN DE LIBRETAS DE PASAPORTES CON CHIP/SIN CHIP, ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA VISAS, IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD , ETIQUETAS DE SEGURIDAD AUTOADHESIVAS, PRODUCCIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD, HOJAS DE SEGURIDAD NOTARIALES, PRODUCCIÓN DE TALONARIOS DE CHEQUES E IMPRESOS EN GENERAL	CUMPLE
2	PRODOC S.A.	-	Se ha verificado en el Portal del MIC y no se ha encontrado certificado emitido relacionado al llamado de referencia.	NO CUMPLE

En consideración a que se evidencio que la oferta del CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS cuenta con el certificado de Origen Nacional y la empresa PRODOC S.A. no cuenta con certificado de Origen Nacional; por tanto, el procedimiento de **Margen de Preferencia** no aplica y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Giménez Campos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible
Dirección Administrativa

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	Hojas de Seguridad para Resoluciones - SG	4.472	4.400	-1,61%
2	Hojas de Seguridad para Notas Oficiales - SG y DGCCARN y DGA	2.610	2.420	-7,28%
3	Etiquetas de Seguridad para Protección de Firmas I - DGCCARN y DGA	2.536	2.536	0,00%
4	Etiquetas de Seguridad para Protección de Firmas II - SG	4.900	4.900	0,00%
5	Hojas de Seguridad para Actas de Intervención - DFAI	60.917	60.500	-0,68%
6	Hojas de Seguridad para Actas de Fiscalización - DFAI	60.917	60.500	-0,68%
7	Etiqueta para cilindro refrigerante - Ozono	2.583	2.530	-2,05%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que los precios ofertados se encuentran dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta documento Nro. de Certificado 337561 a fs. 93	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Presenta AI N° 34/35/ de fecha 19/05/2020 AI N° 1080/1081 de fecha 19/09/2020 a fs. 107-112	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta documento a fs. 98	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta documento Nro. 4270134840912 a fs. 94	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta Factura 42-1154220-0 a fs. 99-100	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta documento a fs. 101-102	CUMPLE

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.	
	Documento Verificado	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta documento con N° de Certificado 339916 a fs. 32	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Presenta AI N° 1080/1081 de fecha 18/06/2021 a fs. 79-80	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta documento a fs. 82	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta documento con Certificado N° 4270135192604 a fs 34	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta Factura 42-0106718-2 a fs. 37	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta documento a fs. 35-36	**CUMPLE**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS	
	Documento Verificado	**Cumple/No Cumple**
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	Presenta documento a fs. 17-26	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta documento a fs. 17-26	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta documentos a fs.103-106	**CUMPLE**
Constancia de Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Presenta documento a fs. 13	**CUMPLE**

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta documento a fs. 14 Con N° 4270134978035	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta documento a fs. 15-16	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	Presenta documento a fs. 28	**CUMPLE**

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, y de acuerdo a las documentaciones presentadas por la firma **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS**, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS		
		Documento Verificado		Cumple/ No Cumple
i)	El oferente deberá demostrar una antigüedad general mínima de 3 (tres) años. Para demostrar la antigüedad solicitada, el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución y/o Constancia de RUC y fotocopia simple de Patente Comercial Vigente.	AGZ inició sus actividades el 03/05/1989 conforme consta en la constancia de RUC a fs. 101-102 SOLVER INDUSTRIAL S.R.L inicio sus actividades el 23/08/2016 conforme consta en la constancia del RUC a fs. 35-36		**CUMPLE**
ii)	Constancias de provisiones de bienes realizados satisfactoriamente de servicios de impresiones de etiquetas y/o hojas de seguridad y/o Etiquetas para cilindro refrigerante con Entidades Públicas y/o empresas privadas dentro de los últimos 3 años, (2019, 2020 y 2021), el volumen del contratos y/o facturas deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la presente litación, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o Facturaciones necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 30% solicitado dentro de los años 2019, 2020 y 2021. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	Contrato 43/2019 CD 21/2019 adquisición de etiquetas, hojas de seguridad e insumos varios de papel y cartón" MADES id.371796	**55.340.000**	**CUMPLE**
		Contrato 16/2020 CD 10/2020 "adquisición de etiquetas y hojas de seguridad" MADES id.387.377	**145.000.000**	
		Contrato 38/2020 CD 17/2020 "servicio de impresión de calcomanías" INTN. id. 376465	**149.292.000**	
		Contrato 15/2020 LCO 05/2020 "adquisición de etiquetas de seguridad" plurianual. INTN id. 376473	**752.136.000**	
		Contrato 05/2020 LCO 03/2020 "adquisición de etiquetas holográficas de seguridad". MEID. 377226	**535.040.000**	
		Contrato 04/2021 LCO 02/2021 id 391851 "adq. de etiquetas para cilindros de gas refrigerante y formularios continuos" MADES	**185.130.000.-**	
		TOTAL	**1.821.938.000**	

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampo
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

		30% de la oferta 765.330.000 es 229.599.000	
	Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos para la entrega de los servicios de impresiones de etiquetas y/o hojas de seguridad y/o Etiquetas para cilindro refrigerante, dentro de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021) con instituciones públicas y/o privadas.	Constancia de Cumplimiento MADES CD 21/2019 ID.371796 fs.113	**CUMPLE**
		Constancia de Cumplimiento MADES LCO N° 02/2021 ID391851 fs. 122	

4.3.2. Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se puede observar que el requerimiento ***no aplica*** al presente proceso licitatorio.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera del **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS,** constatándose el siguiente análisis.

❖ **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.**

			2018	-	2019	-	2020	-	Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	27.086.006 / 12.353.295	2,19	21.056.840 / 3.230.000	6,52	61.374.738 / 7.041.000	8,72	5,81	=> 1	SI
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	12.353.853 / 78.804.853	0,16	3.230.000 / 46.916.264	0,07	7.041.000 / 61.374.738	0,11	0,11	< 0,80	SI
Rentabilidad	Utilidad despues imp. / Capital	=	50.000.000 / 53.802.502	92,93%	-22.765.294 / 50.000.000	-45,53%	10.674.474 / 50.000.000	21,35%	22,92%	Positivo	SI

❖ **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**

			2018	-	2019	-	2020	-	Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	50.598.415.948 / 8.032.728.817	6,30	51.528.083.985 / 4.386.680.868	11,75	56.336.843.768 / 7.783.226.531	7,24	8,43	=> 1	SI
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	9.869.386.358 / 78.665.282.164	0,13	5.961.724.790 / 79.422.371.201	0,08	9.247.425.935 / 93.444.058.123	0,10	0,10	< 0,80	SI
Rentabilidad	Utilidad despues imp. / Capital	=	7.058.839.237 / 8.800.000.000	80,21%	4.094.091.999 / 8.800.000.000	46,52%	4.821.726.752 / 8.800.000.000	54,79%	60,51%	Positivo	SI

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que el **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS, CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se ha remitido a la Dirección Administrativa, quienes a través del Memorándum DA N° 165/2022 de fecha 06 de junio de 2022 remitieron la evaluación realizada por la Lic. Norma Caballero, Directora de la Dirección Administrativa quien ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

Ítem 1: Hojas de Seguridad para Resoluciones para uso de la Secretaria General		
Marca	**AGZSA**	
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	**Cumple/ No Cumple**
I	Papel de seguridad sin fluorescencia, de gramaje igual a 94 gramos/m2, con fibrillas visibles a simple vista y no visibles y reactivas ante la exposición a la luz ultravioleta (UV), en la masa del papel, en tamaño A4 (21,0 cm x 29,7 cm). Impresión full color (CMYK), de los logos de la Institución y del Gobierno Nacional en el encabezado (frente de la hoja).).	**Cumple**
II	Impresión del Escudo Nacional con tinta de seguridad visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV) en el frente y dorso de la hoja.	**Cumple**
III	Diseño de seguridad con micro patrones personalizados por la Institución, no visibles a simple vista y que reaccionan ante el trazado de pinceles con tinta al agua o la colocación de sello con tinta al agua, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (lente de aumento o lupa). Los micro patrones personalizados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del documento	**Cumple**
IV	Diseños del Escudo Nacional y del logotipo de la Institución impreso en registro perfecto con tinta de seguridad reactiva ante el roce de metales. Inclusión de un área de seguridad (tratamiento reactivo), de 01cm x 05cm, en el ángulo inferior derecho del frente y en el ángulo inferior izquierdo del dorso de la hoja, en el cual se podrá validar el documento mediante el trazo de un pincel verificador, generando una reacción de tono rojizo permanente pero reversible mediante la aplicación del trazo de otro pincel que elimine la reacción generada por el primero.	**Cumple**
V	Diseño final a ser aprobado por la Institución. Presentación en hojas sueltas. El proveedor deberá entregar al menos 02 (dos) Kits de Verificación de Elementos de Seguridad Documental, los cuales deberán contener mínimamente un juego de pinceles para pruebas de reacción química, una lupa, un pincel marcador con tinta al agua y una linterna con luz ultravioleta (UV).	**Cumple**

Ítem 2 Hojas de Seguridad para Notas Oficiales para uso de la Secretaria General y la Dirección de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales - DGCCARN y DGA		
Marca	**AGZSA**	
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	**Cumple/ No Cumple**
I	Papel de seguridad sin fluorescencia, de gramaje igual a 94 gramos/m2, con fibrillas visibles a simple vista y no visibles y reactivas ante la exposición a la luz ultravioleta (UV), en la masa del papel, en tamaño A4 (21,0 cm x 29,7 cm). Impresión full color (CMYK), de los logos de la Institución y del Gobierno Nacional en el encabezado (frente de la hoja).	**Cumple**
II	Impresión del Escudo Nacional con tinta de seguridad visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV) en el frente y dorso de la hoja. Diseño de seguridad con micro patrones personalizados por la Institución, no visibles a simple vista y que reaccionan ante el trazado de pinceles con tinta al agua o la colocación de sello con tinta al agua, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (lente de aumento o lupa).	**Cumple**
III	Los micro patrones personalizados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del documento. Diseños del Escudo Nacional y del logotipo de la Institución impreso en registro perfecto con tinta de seguridad reactiva ante el roce de metales. Inclusión de un área de seguridad (tratamiento reactivo), de 01cm x 05cm, en el ángulo inferior derecho del frente y en el ángulo inferior izquierdo del dorso de la hoja, en el cual se podrá validar el documento mediante el trazo de un pincel verificador, generando una reacción de tono rojizo permanente pero reversible mediante la aplicación del trazo de otro pincel que elimine la reacción generada por el primero	**Cumple**

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

IV	Diseño final a ser aprobado por la Institución. Presentación en hojas sueltas. El proveedor deberá entregar al menos 02 (dos) Kits de Verificación de Elementos de Seguridad Documental, los cuales deberán contener mínimamente un juego de pinceles para pruebas de reacción química, una lupa, un pincel marcador con tinta al agua y una linterna con luz ultravioleta (UV). Con numeración a pedido de la convocante, los mismos deben contar con un duplicado, el cual debe llevar marca de agua con la leyenda DUPLICADO. Se solicitarán 3 diseños y numeraciones distintas para las Direcciones citadas	**Cumple**

Ítem 3 Etiquetas de Seguridad I para uso de la Dirección de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales - DGCCARN y DGA

Marca	**HOLOSTIK**	
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	**Cumple/ No Cumple**
I	Etiquetas holográficas de seguridad, material PET de 36 micrones de espesor, transparente, de tamaño 60mm x 40mm, con puntas redondeadas. Diseño de patrones de tipo guilloche, incorporación de los Escudos Nacionales, doble canal de información (Canal 1: REPUBLICA. Canal 2: PARAGUAY).	**Cumple**
II	Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta transfiera el 24/43 texto VOID a la superficie sobre la cual se aplica.	**Cumple**
III	Efecto CLR (Covert Laser Readable o laser de lectura mecánica encubierta), con la exposición de letras PY.	**Cumple**

Ítem 4 Etiquetas de Seguridad II para uso de la Secretaria General

Marca	**HOLOSTIK**	
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	**Cumple/ No Cumple**
I	Etiquetas holográficas de seguridad, material PET de 36 micrones de espesor, transparente, de tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas.	**Cumple**
II	Diseño de patrones de tipo guilloche, incorporación de los Escudos Nacionales, doble canal de información (Canal 1: REPUBLICA. Canal 2: PARAGUAY	**Cumple**
III	Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta transfiera el texto VOID a la superficie sobre la cual se aplica. Efecto CLR (Covert Laser Readable o laser de lectura mecánica encubierta), con la exposición de letras PY.	**Cumple**

Ítem 5 Hojas de Seguridad para Actas de Intervención para uso de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integral - DFAI

Marca	**AGZSA**	
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	**Cumple/ No Cumple**
I	Actas de Intervención, en blocks de 50 (cincuenta) actas cada uno , triplicado, con el encabezado correspondiente al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y malla de seguridad con leyenda;	**Cumple**
II	Papel Químico	**Cumple**
III	Malla de seguridad con leyenda	**Cumple**
IV	Original: Blanco Duplicado: Verde Triplicado: Rosa	**Cumple**
V	Tamaño: Oficio	**Cumple**
VI	Numerado: tinta negra con numeración correlativa	**Cumple**

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampo
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Ítem 6 Hojas de Seguridad para Actas de Fiscalización para uso de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integral - DFAI		
Marca	**AGZSA**	
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	**Cumple/ No Cumple**
I	Actas de Fiscalización, en blocks de 50 (cincuenta) actas cada uno , triplicado, con el encabezado correspondiente al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y malla de seguridad con leyenda;	**Cumple**
II	Papel Químico	**Cumple**
III	Malla de seguridad con leyenda	**Cumple**
IV	Original: Blanco v. Duplicado: Amarillo v. Triplicado: Rosa	**Cumple**
V	Tamaño: Oficio	**Cumple**
VI	Numerado: tinta negra con numeración correlativa	**Cumple**

Ítem 7 - Etiqueta para cilindro refrigerante para uso de la Dirección de Ozono		
Marca	**AGZSA**	
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	**Cumple/ No Cumple**
I	Etiquetas autoadhesivas para cilindros de gases refrigerantes en material polipropileno (BOPP), color blanco opaco, espesor de 60 micrones, medida de 4 x 2 cm.	**Cumple**
II	Impresión de texto de color negro, con relieve del logo de la institución en color dorado y holograma de seguridad con aplicación personalizada con el logo MADES con efecto ópticamente variable, imagen latente y micro textos con el logo con el logo y textos del MADES, mas tinta de seguridad invisible reactiva a la luz UV. Serie numeradas, alfanumérico.	**Cumple**
III	Contar con troquel de seguridad que facilite la destrucción de la etiqueta ante intento de remoción.	**Cumple**
IV	Capacidad de instalar un sistema QR.	**Cumple**
V	Presentación: en bobinas de 500 unidades.	**Cumple**
VI	La etiqueta debe ser resistente a la intemperie, al agua, aceite, grasa y temperatura hasta 60 °C.	**Cumple**

Con respecto a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC se puede comprobar que el **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS, CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS,** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia SH Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS** con RUC N° 80118996-9 el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 "Adquisición de Etiquetas y Hojas de Seguridad – Ad Referéndum" ID N° 408447 bajo el régimen de **Contrato Cerrado Plurianual**, por un monto total de Gs. 765.330.000.- (Guaraníes Setecientos sesenta y cinco millones trescientos treinta mil) IVA incluido, para la provisión de los bienes indicados en la planilla de su oferta, que se detalla a continuación:

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Hojas de Seguridad para Resoluciones - SG	UNIDAD	UNIDAD	6.000	AGZSA	PARAGUAY	4.400	26.400.000
2	Hojas de Seguridad para Notas Oficiales - SG y DGCCARN y DGA	UNIDAD	UNIDAD	126.000	AGZSA	PARAGUAY	2.420	304.920.000
3	Etiquetas de Seguridad para Protección de Firmas I - DGCCARN y DGA	UNIDAD	UNIDAD	60.000	HOLOSTIK	INDIA	2.536	152.160.000
4	Etiquetas de Seguridad para Protección de Firmas II - SG	UNIDAD	UNIDAD	6.000	HOLOSTIK	INDIA	4.900	29.400.000
5	Hojas de Seguridad para Actas de Intervención - DFAI	UNIDAD	BLOCK	100	AGZSA	PARAGUAY	60.500	6.050.000
6	Hojas de Seguridad para Actas de Fiscalización - DFAI	UNIDAD	BLOCK	100	AGZSA	PARAGUAY	60.500	6.050.000
7	Etiqueta para cilindro refrigerante - Ozono	UNIDAD	UNIDAD	95.000	AGZSA	PARAGUAY	2.530	240.350.000
							TOTAL	**765.330.000**

En caso de adjudicarse, el pago por los bienes adquiridos que afecte al ejercicio fiscal 2023 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para el ejercicio fiscal 2023 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero, Directora
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica